¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,323 BUENOS AIRES, Lunes 3 de Abril de 1848

Señores
Presidente
Argerich
Arrotea
Alsina
Beláustegui
Campana
Cárcoba
Escalada [D. I.]
Escalada [D. B.]
Elortondo
Ezcurra [D. F.]
Fuentes
Gaete
García [D. B.]
Hernandez
Irigoyen
Lopez
Lahitte
Oromí
Pereda
Piñeiro
Pereira
Rolon
Rojas
Riglos
Rivera
Soler
Saenz-Peña
Torres [D. L.]
Torres [D. E.]
Terrero
Vela
Unzué
Viron
Urquiza
Ximenez.

CON AVISO.

Anchorena
Boneo
Gari
Luca
Senillosa
Villegas

SIN AVISO, EN COMISION.

Mancilla
Pacheco
Pinedo
Rosas.

CON LICENCIA.

Benites
Ezcurra (D. J. M.)

Conclusion—

En el dia 15 vueltos á sus asientos los SS. Representantes [á saber, los del márgen] el Sr. Presidente anunció que continuaba la sesion pendiente, y que tenia la palabra el Sr. Ximenez—

El Sr. Ximenez—

Señores Representantes—

Seré muy breve, supuesto que nada podré agregar de importante para elucidar la materia que hace la órden del dia, despues de los luminosos discursos de los Señores Representantes que han usado la palabra—

Comprendo que tengo el deber de explicar mi voto respecto á algunos de los incidentes del Mensage del Gobierno, de los cuales, con tanta propiedad y lucimiento trata la minuta de contestacion presentada por la Comision de Negocios Constitucionales—

Diré en primer lugar, que votaré en favor de la enunciada minuta, porque ella es la expresion verídica del sentimiento Nacional, y dignamente corresponde al clásico documento que contesta—

Como Ciudadano y como Representante, reconozco la sublime importancia del Mensage dirigido á la H. S. por el Poder Ejecutivo el 1.° de Enero del presente año—Su interesante lectura excita los sentimientos patrios de los Argentinos: y su contenido enaltece el pundonor Nacional—

A la brillantez con que lucen las virtudes, y capacidad excelsa del ínclito General Rosas: á su infatigable celo por dejar en todas partes incólumes los derechos, y la honra de la Confederacion y de la América, segundado lucientemente por nuestros bravos guerreros, se une la promocion de acertadas medidas de interés vital para el pais—Considerándolas en este sentido explicaré á su respecto mis ideas; sin dejar de manifestar la penosa impresion que en mí subsiste al observar la tenaz injusticia con que es tratada nuestra Patria, y la América toda por los poderosos de la Europa, en retribucion indebida á la mas franca y leal benevolencia característica de los Americanos—

No trataré de la odiosa y envilecida intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, sino por incidencia—Mis principios en cuanto á ella, he tenido ya el honor de manifestarlos en este lugar—

Un nuevo acto de injusticia del Gobierno ingles, que se refiere en el Mensage, llama mi atencion, y como considero siempre á aquel Gobierno en su cordial inteligencia con el de Francia, no debe extrañarse que al referirme al uno, recuerde tambien al otro—

Entro en materia—

Efectivamente, SS., preciso es que los sucesos mas conspícuos, ó actos mas solemnes del Pueblo y del Gobierno Argentino, los cuales han atraídose la admiracion del mundo por lo que tienen de raros en las circunstancias excepcionales en que se encuentran las Repúblicas del Plata, sean todavia desconocidos, ó se quieran desconocer por los Gabinetes de Inglaterra y Francia—

Compréndese, SS., que me refiero al respeto que dispensamos á los extrangeros en general que residen en el territorio del Estado, y á la no interrumpida proteccion á su comercio, de la cual participan en mayor grado los ingleses, quienes si no superan en número á los demas extrangeros, son sin duda los que sostienen el mayor comercio, y los que poseen mas valiosos bienes de fortuna en diversos ramos—

Proteccion, SS., que se puede decir, no siempre saben merecerse los súbditos Británicos, atento el arrogante proceder que en lo general, ó con muy escasas excepciones usan para con los naturales; y aun con las autoridades subalternas, siempre que en algun sentido es necesario tratarlos—

Los Franceses no son menos felices, sin embargo vemos aun á su Gobierno persistir en injustas hostilidades á la Confederacion: no importa—Se convencerá al fin el Gobierno de S. M. Luis Felipe, que ese lujo de injusticia, y de ignominia tambien con que emplea sus armas en el Rio de la Plata, es ineficaz para apagar el fuego santo del patriotismo de los Argentinos: no conseguirá jamas arrebatarnos nuestros imprescindibles derechos—

El Gabinete de Inglaterra mas previsor de las menguadas resultas de tan vituperable proceder, se ha desviado cautelosamente de él; mas lo observamos todavía guarir en inamistosa disposicion, desconociendo la benignidad del carácter de los Argentinos, al incluirnos en la torpe declaracion que hace al Plenipotenciario Peruano—

No encuentro, SS., otra calificacion que dar mas apropiada á este acto del Gobierno ingles—Dificulto en la adopcion de términos á propósito para expresar mi rencorosa sorpresa al contemplar la conducta que anuncia seguir un Gobierno que luce en la Europa como tipo de ilustracion: un Gobierno, que si no tuviésemos mas motivo de quejas respecto de él, bastaria este acto [su torpe declaracion] para hacer deplorable el hallarnos estrechados á sus relaciones por medio de tratados—

Irrita, SS., el oir que la Inglaterra, ó su Gobierno no quiera tratar á los Estados Americanos por medio de los usos del derecho internacional—Peregrino es tambien que el poderoso Gobierno de la Gran Bretaña, se disponga obtener reparacion de las ofensas que reciba de la América, estimulando las rebeliones, animando los tránsfugas, y autorizando los crímenes—¿Y quién hesitará en calificar de feroz, y á la vez degradante á un Gobierno culto este inusitado proceder?—Nuestros compatriotas no han podido menos que alarmarse con la lectura de la parte del Mensage que se refiere á aquella declaracion—El mas próximo resultado que produce en el ánimo de los Americanos, es el espíritu precaucional que promueve: y yo, SS., me hago un deber en expresar que mis deseos son, de que nuestro Gobierno trate en adelante con el de Inglaterra con proficuas precauciones, supuesto que no se ha desdeñado de expresar su disposicion á buscar "la justicia, la buena fé y el cumplimiento de las obligaciones de los tratados" entre los traidores y revoltosos—

Es de aplaudirse entretanto la determinacion del Gobierno, al ordenar á nuestro Ministro en la Corte de Londres, que exija del de Inglaterra una retractacion de la injuriosa diatriba que ha dirigido á la República—La razon, y las conveniencias mismas de aquel Gobierno le imponen el deber de hacerlo, á fin de no exasperar á este pueblo que por tanto tiempo vé á la Europa corresponder con agresiones ó injurias la generosa hospitalidad que dispensa á sus súbditos—

Preciso es que los Gobiernos Europeos comprendan ya que esa misma generosidad de los Argentinos es el producido de un carácter pundonoroso y valiente, y en consecuencia, que no podemos mirar con impasibilidad las ofensas que se nos dirijan—

De esperarse es que el Gobierno ingles no se niegue á la justa exigencia del de la Confederacion—Si lo hiciere, será una injusticia mas, será un otro antecedente para estimar sus relaciones en lo sucesivo, que recogeremos con avidez los Argentinos—

Pasaré de este incidente conspicuo del Mensage del Gobierno á otro no menos interesante, y notable—

Me refiero á la parte que trata de los mal nombrados miembros de la compañia de Jesus, residentes aun en la Confederacion—

Inútil es por cierto que yo considere el instituto de los Jesuitas en su origen, y sus ulterioridades—Esta tarea ha sido desempeñada con brillo por los oradores que me han precedido—Para expresar mis principios respecto de aquellos me basta recordar algunos de los criminales atentados de que son ciertamente culpables los Jesuitas—Estos cosmopolitas por carácter y sistema han llamado la atencion del esclarecido General Rosas; como habian llamado la de todos los Argentinos por su conducta sediciosa en nuestra sociedad; y yo me felicito, SS., por esta feliz circunstancia, al apercibirme, como mis compatriotas, de los inmensos males que produciria en el pais su siempre maléfica influencia, en cualquiera época en que la Suprema Autoridad no se hallase, como hoy, afianzada en la mas decidida pujante estimacion pública; si bien en estas mismas circunstancias, son de magnitud los que han ocasionado—

Sí, SS., yo siento llenar un grato deber al expresar en este lugar mi intensa gratitud al Ilustre Gefe del Estado por el valioso bien que nos hace propendiendo á que sea alejado del suelo Argentino ese plantel de desórdenes que mas de una vez ocasionó la desolacion de los Estados que tuvieron la desgracia de alimentar lobos feroces, vestidos con el hábito de Jesuitas—

Si se tratase de investigar la crónica de delitos de esos hombres funestos, bien pudieran presentarse el medio-dia de la Europa y la América del Sud horrorizada con multitud de ellos—El territorio Argentino es uno de los lugares del Mundo donde lució prominente el feudalismo singular de los Jesuitas; pues hoy, y tal vez por mucho tiempo, tendremos que sentir los efectos de su poder teocrático en el siglo pasado—

Las perfidias de los Jesuitas para con la Corona Española, á quien simulaban obediencia, porque justamente la debian; mas que en realidad no la observaban, en lo que se conocia por el pais de las Misiones; entre la serie de horrendos males de que son notoriamente culpables, no es aventurado considerarlos causantes de la existencia hoy, de esa célebre cuestion de límites que todavia excita la ambicion de nuestros vecinos, y pone trabas á una política franca, leal y verdaderamente Americana—Ellos contrariando las disposiciones del Gobierno Español como sucedió en el tratado por el cual aquel Gobierno cedió al de Portugal la Provincia del Sacramento, impidieron oportunos arreglos á este respecto, ejercitando su influencia sobre las poblaciones limítrofes para hacer irrealizables los que tuvieron lugar—

Sabidas son las infinitas perfidias que cometieron allá en Europa cuando conducian las conciencias de los Monarcas de Portugal y España, de quienes eran sus confesores—Innumerables son los delitos de que se les acusa entonces, y aun en la época de su restablecimiento en el presente siglo; pero ¿á qué buscar, SS., en remotas épocas, ni en agenos Estados crímenes de los Jesuitas, si en nuestros dias, y en el corto tiempo de su reinstalacion en la República han cometido los bastantes para hacer hasta odioso su nombre?—¿Hay alguno que dude de sus horrendas maquinaciones, de sus alevosas intrigas, dentro, y fuera de la Confederacion, con el manifiesto fin de introducir la anarquia entre los Pueblos, y entre los Gobernantes?—Felizmente que no: y desgraciadamente para ellos, el sol de nuestros dias alumbra con mayor claridad nuestras conciencias que en el siglo 18 para motivar la menor hesitacion el verlos lanzados de nuestra culta, y verdaderamente cristiana sociedad—

Poderosas son sin duda las armas de los que por sistema han hecho prolijo estudio para simular el servir á la honra y gloria de Dios, aunque propendiendo á la ruina de sus semejantes; al menos de los que no siguen sus máximas y llevan su librea; pero sus tiros se embotarán en la uniformidad de nuestros principios con los del Gobierno, convenciéndose los impíos salvages unitarios Jesuitas, quienes tan mal han correspondido á la filantropía con que los admitió, en su exilio del hogar patrio, la sociedad Argentina, de que ella los repele como perjudiciales á su quietud y porvenir—

Ni pudiera ser de otro modo, y por mas impolítico que sea decirlo es un hecho cierto que el General Rosas ha recibido particularmente de la Provincia de Buenos Ayres, una prueba de distinguido respeto al no expresar su descontento, viendo restablecer la institucion de Jesuitas; pues siempre se creyó que no serian menos perjudiciales en ella que lo que fueron en todas partes, y en todas épocas—Verdad es que aquel sabio y previsor Magistrado los conservó con útiles necesarias restricciones, no permitiéndoles ni relacionarse con nuestra campaña: verdad es tambien que debía esperar gratitud de unos individuos perseguidos y arrojados de su patria, á quienes tendia una mano generosa en nombre y representacion del Pueblo que preside, pero los Jesuitas no son hombres que agradecen; ellos segun su sistema son destinados á imperar, y disponer no solo de las fortunas, sino de las vidas del género humano—A sus conveniencias, ó como ellos dicen, á las de la compañia debe sacrificarse todo: para eso tienen á Maria Santísima bajo cuyo sagrado nombre se consideran autorizados para cometer las mas repugnantes espoliaciones, manteniendo una independencia de todos los poderes; ó por mejor decir, una supremacía sobre ellos—

De este mismo carácter son los Jesuitas de Córdoba—

Sin poseer las sutilezas de un vasto ingenio para profundizar las reglas orgánicas del instituto de los Jesuitas, fácil es conocer su propension anárquica hácia las familias, y los pueblos en lo mas superficial de aquellas—Testigos oculares somos de desgraciadas desavenencias entre multitud de familias de nuestra ciudad por la hesitacion que hacian los Jesuitas cuando existieron en ella, para que el sexo débil faltase á sus mas premiosas domésticas obligaciones, con las ocurrencias de formar la corte de Maria, con el rosario espléndido, con el mes de Maria, y tantas otras entretenciones que debian producir el resultado preciso de constituir á todos los concurrentes verdaderos Jesuitas; es decir amigos de Maria, como estos se exhiben, y en enemistad hasta con sus deudos mas cercanos—Esto es impio: enteramente contrario á la religion de Jesucristo: á una religion que tiene por base el amor á nuestros prójimos—

Despues de que SS. ¿Qué mas necesitamos para considerar á los impios Jesuitas como enemigos de nuestra quietud, y aun de nuestra Independencia, que el haberlos visto muy luego de su reinstalacion en esta Provincia, de manos dadas con tantos salvages unitarios, quienes gustaron siempre lucir la mas desenfrenada impiedad?—¿Cómo pudo efectuarse en estos una repentina metamórfosis para ser adictos á la Iglesia que poco antes los vimos escarnecer?—De ningun otro modo que contando con la cooperacion de sus paniaguados los Jesuitas para sus miras destructoras del órden de nuestra sociedad—

El primero de los frutos que produjo esta punible union, fué el que los impios salvages unitarios Jesuitas pusieron en ejercicio su sistemada influencia sobre la juventud que educaban para entibiar el ardor Nacional contra sus coligados, y consiguientemente contra el astuto extrangero que explotaba sus traiciones—Para esto era que instaban sobre los medios mas reprobados á fin de dirigir las conciencias de sus educandos—

Entre los diversos casos que el público conoce, referiré con brevedad el de uno de nuestros compatriotas que hoy sigue una profesion distinguida—Este individuo fué puesto por sus padres á estudiar matemáticas con los Jesuitas, y como ellos comprendiesen que el alumno destellaba aventajadas luces, trataron luego de atraerlo á su corte, con la invocacion de Maria—Tenazmente le exigian que debia confesarse con uno de ellos, á fin de descubrir sus pensamientos, y dirigirlos á su objeto—

El jóven alumno rehusaba hacerlo, si bien exhibia boletos con los cuales comprobaba haberse confesado con otro eclesiástico no Jesuita—Esto despertaba mayor obstinacion en los miembros de la compañia: mil anatemas, otros tantos sonrojos tenia que sufrir el jóven alumno por no llevar á su querida Madre el disgusto de verlo abandonar sus estudios; mas los impios salvages unitarios Jesuitas penetraron aquellos nobles sentimientos, y los explotaron—El dia menos esperado lanzaron de la aula al jóven alumno—Fácil es apercibirse de la afligente situacion de este, estimulado á la vez por un carácter pundonoroso—La atroz medida produjo los efectos que esperaban los Jesuitas—La madre del alumno ocurrió luego á ellos—A esta le dibujaron un cuadro de horrorosos delitos cometidos por su hijo, imponiéndole por condicion *sine qua non* para que volviese á seguir su clase, el que habia de confesarse con el Jesuita que designó el superior de ellos—La madre, y el jóven se sometieron—Continuó este: llenó la torpe exigencia; mas prevenido como estaba contra las máximas impias de los Jesuitas, logró al fin libertarse de ellos, despues de haber sufrido por largo tiempo punzantes sugestiones dirigidas á embotar sus sentimientos de amor á la Patria, y sus ideas ilustradas de liberalidad—

Ahora, pues, ó el jóven alumno era indigno por sus faltas de alternar con sus condiscipulos, ó fué una atroz calumnia la que forjaron los impios Jesuitas: si lo primero, no es fácil creer que teniendo estos certidumbre de aquellas faltas, como era preciso para lanzar al jóven, con desdoro de su reputacion, lo admitiesen solo porque ofrecia confesarse con uno de ellos—Mas verosímil es lo segundo, y sus objetos son ostensibles: querian los Jesuitas que el jóven se sometiese absolutamente á sus máximas: querian que abandonase sus nobles naturales afecciones á una instruccion ilustrada y patriótica: querian materialmente que fuese Jesuita, y porque rehusó siempre serlo lo imputaron atrozmente—Esto, SS., es infame, es reprensible, si bien es sistemático en los impios Jesuitas—A mas de que este suceso nos dice que las debilidades confiadas al secreto de un confesor son entre los Jesuitas sacrílegamente objeto de sus conversaciones, y de sus arreglos; ó indudablemente es así, supuesto que en el caso á que me refiero, el superior de la Compañia debia recibir del confesor del alumno las manifestaciones de los pensamientos, y de las acciones de este—Y puede tolerarse tamaña impiedad?—De ningun modo—Esta sola circunstancia basta para hacer aborrecibles tan malos eclesiásticos, y su sistema—

Finalmente, SS., no es ya una novedad el que los Jesuitas sean enemigos de los que no pertenecen á su compañia—Sus reglas no han variado, y de consiguiente son entre nosotros lo que fueron siempre en todas partes donde los hubo: perjudicialísimos á la sociedad—

Yo he abusado de la indulgencia de V. H. por expresar mis principios respecto á los Jesuitas: pasaré á otra cosa—

Desde luego uno mi voto al de los SS. de la Comision respecto á los dias festivos intermediarios de semana; produciré algunas consideraciones prácticas para manifestar mi conformidad con la supresion de tales dias festivos exigidos por el Gobierno á Nuestro Ilmo. Obispo Diocesano—

Conocido es, SS., que la Iglesia no puede entretener al público, y particularmente á nuestra clase trabajadora (de quien me dispongo ocupar,) en ejercicios piadosos ó con tendencia al bien espíritual por todo el dia festivo—Los hombres laboriosos, y de costumbres mas morigeradas (me refiero á los hijos del pais) no visten el trage lujoso que gusta lucirse en las horas avanzadas de la mañana dentro, ó fuera de los Templos—El astro luminoso los alumbra comunmente despues de haber cumplido el precepto de venerar la inefable caridad de nuestro Divino Redentor: y desde luego quédales un dia entero, el cual lo pasan en amarga contemplacion de las necesidades de sus familias, mas ó menos numerosas, que no pueden llenar, del atraso en sus labores que no pueden continuar, y en este estado nada de extraño es que hasta vituperan la parte doctrinaria de nuestra Santa Religion, ocasionándoles una situacion mortificante el contraste de sus exigencias con sus sentimientos religiosos—Conveniente es, pues, evitar esta violenta situacion, suprimiendo unos dias festivos que el menor de los inconvenientes que ofrecen, es el de llevar á multitud de familias la intranquilidad por todos ellos—El Gobierno á este respecto ha cumplido su deber—

Tanto mas sufre la clase de que me ocupo, en los dias festivos, cuanto que hasta en ellos siente mas inmediatamente su desventaja respecto del ávido extrangero, quien cuidándose poco de los usos del pais, y particularmente de los que pueden serle gravosos, y aun de la vigilancia de la autoridad, cuyos respetos tambien contienen á los nacionales, se entregan á sus trabajos en los dias de fiesta; y es así que colocándose en pugna con las disposiones vigentes, observamos las frecuentes penas pecuniarias que la Policía se vé obligada á imponerles—

Que los extrangeros trabajan en los dias de fiesta es un hecho, que para presenciarlo no se necesita sino salir á extramuros de la ciudad: allí se les verá aunque á hurtadillas empleándose en trabajos rurales ó fabriles; y he ahí aumentada la desventaja á que me he referido entre nacionales y extrangeros, despues de la que ocasiona en aquellos la pérdida de tiempo bastante considerable que tienen que dedicar al servicio público—Así es que en la semana que hay un dia festivo, el hijo del pais está sin trabajar cuando menos dos dias y medio—Notorio, y muy general es que el ciudadano concurre á su servicio en el cuartel un dia por semana—Este con su noche lo deja inutilizado para ocuparse en sus trabajos antes del medio dia siguiente—Luego viene el dia de fiesta, y ya tenemos á este hombre con la pérdida de dos y medio dias; por supuesto que esto sucede á los que son intachables respecto á vicios: y, Señores, ¿podremos considerar que con tres y medio dias de trabajo haya de adquirir un padre de familia lo bastante para alimentarla en siete?—Es verdad que en muchos trabajos ganan nuestros compatriotas aventajados sueldos; pero esto no es general, y aunque lo fuese, la pérdida frecuente de dias de trabajo, produce inmediatamente dos males—El primero es que los hombres se hacen menos laboriosos á causa de no continuar diariamente el trabajo; el segundo es, que para poder obtener lo necesario á sus urgencias les es preciso exigir crecidos salarios, los cuales inutilizan las mas de las empresas en la clase media—De ahí proviene que nuestras hermosas quintas no pueden conservarse bien cultivadas, pues que no producen lo que cuestan los salarios de los trabajadores: que nuestras cosechas de granos se hacen sumamente costosas, y de consiguiente el público tiene que tomar aquellos á subidos precios—¡Cuantas veces ocurre el quedar nuestros rastrojos de maiz destinados á los ganados porque al sembrador no le es posible costear jornaleros para alzarla, ni á estos contraerse á tal trabajo, por tener que buscar en otros mas productivos lo necesario para su subsistencia!—¡Y cuántas veces sucede á muchos empresarios el sernos preciso en nuestros establecimientos dar á los trabajadores al fin de la semana el doble de su jornal, porque solo tienen dos ó tres dias de trabajo, cuyo producto han consumido en sus necesidades diarias—

Hasta aquí me he ocupado del jornalero virtuoso; y si recordamos á los que se dejan conducir por los vicios—¡cuántos delitos se cometen por ellos solo porque han sido distraidos de sus trabajos por el dia festivo!—No quiero colocar todavía al trabajador en la pendencia, y otros extravios, que frecuentemente ocasiona la embriaguez: no, Señores, quiero llevarlo evitándose de esta fatal situacion: quiero expresar tambien la diferencia positiva que existe entre el mas vicioso de nuestros trabajadores bebiendo en las pulperías, y la turba multa de Vascos Franceses, Italianos, y otros extrangeros, quienes rara vez terminan sus bulliciosas orgías en los dias festivos sin llamar la atencion de la autoridad para contenerlos ó arrestarlos—Sí, Señores, escándalos frecuentes nos dan los dias de fiesta, aunque mayores son los que ocasionan los extrangeros; los unos por trabajar en ellos, los otros con sus vicios—

El principio de las desgracias de un trabajador del pais por consecuencia de la pérdida de dias de trabajo, y del gasto doble que hace en los dias festivos, data en el recargo de una deuda pesada para él, que contrae en la anticipacion de jornales que se vé precisado á exigir—Muy luego siente la imposibilidad de satisfacer con su trabajo aquella deuda; huye del patron con quien la contrajo, y para precaverse de la persecucion que teme, cambia con frecuencia su paradero: su quietud se altera, su moral se trastorna, su inconstancia en el trabajo le hace perder el amor á él; y he ahí que de laborioso y honrado se reduce al estado de un vago fugitivo, de cuyas resultas viene á parar de soldado veterano, ó á nuestras cárceles á donde lo conducen los delitos inherentes á la vaguedad—

Basten estas indicaciones relativamente á aquella clase cuya existencia pudiera ser mas soportable al vivir con menos estímulos en la sociedad, y diré dos palabras de la que se conoce por clase media—Los que somos obligados á presentarnos, y á nuestras familias, con una decencia aunque moderada, pero constante, diaria, para lo cual escasamente producen los capitales empleados en casas de abasto al menudeo, ó en otros establecimientos de fábrica ó industria, son mas que gravosas las pérdidas que ocasiona la privacion del producto de las primeras, que hay el deber de conservar cerradas en los dias festivos, y de aquellos últimos sobre los que influyen los efectos de un tiempo disfavorable—¡Cuántas veces el capitalista ó empresario vé esterilizados sus esfuerzos por el agoviante peso de un capital á premio, que corre y lo sobrecarga diariamente, mientras que á la pérdida de dias de trabajo por un mal tiempo se agrega la de los dias de fiesta!—¿Y como no persuadirnos que esta mortificante inaccion es capaz de hacer vacilar los sentimientos mas apegados á la Religion?—Muy conveniente, muy útil es sin duda la supresion de unos dias de fiesta inmensamente perjudiciales á los intereses, á la moral, y en mi concepto, hasta la Religion del Estado—

Cesaré ya de molestar la atencion de la Honorable Sala con consideraciones que están al alcance de un entendimiento menos perspicaz que el de los Señores Representantes—He satisfecho el deseo que tenia de consignar mi voto respecto á los puntos de que he tratado; ahora me expresaré en el sentido que lo he hecho otras veces en este lugar en cuanto á la reiterada dimision del mando Supremo que hace el Sr. General Rosas—Su permanencia en él, es aun una necesidad vital para la Patria: y siendo esto evidente no es posible que la Honorable Sala admita esta dimision—

Los Representantes como todos los compatriotas del Esclarecido General Rosas comprendemos el ponderoso sacrificio que hace de sus exquisitos sentimientos republicanos al permanecer en el mando: y es por ello que nos obliga hácia él la mas intensa gratitud—El tambien excita esa decision veneranda con que el pueblo segunda entusiasta todas sus deliberaciones—

Republicana es evidentemente esa instancia con que el Ilustre Gefe del Estado anhela volver á parangonarse con sus compatriotas; pero republicano es tambien que la Honorable Sala sea inexorable todavia en no permitir que la República se prive de los importantísimos servicios que le presta este Ciudadano predilecto, dirigiendo la nacionalidad contra los formidables ataques de sus enemigos—

Dispuestos como nos hallamos los Representantes á darle nuestra mas activa decidida cooperacion, no nos es permitido contrariar los votos reiteradamente pronunciados por nuestros comitentes, y aun los de toda la República, como sucederia si oyésemos las justas exigencias de aquel eminente benemérito Magistrado; mas que por tener estas relevantes calidades es necesaria su conservacion al frente de los negocios generales del Estado—He dicho—

Sr. Saenz-Peña—Señores, he pedido la palabra para manifestar que he de votar por la admision de la minuta de contestacion que se discute, y que he tenido el honor de suscribir como miembro de la Comision, porque ella expresa mis sentimientos, y creo que satisfará los deseos de los Señores Representantes—Solo diré algo sobre dos de los varios puntos á que está contraida aunque no espero poder agregar á lo que con tanta elocuencia se ha expuesto por los Señores que me han precedido—Seré breve—

El primer punto es, la separacion del Gobierno Ingles del bloqueo Anglo-Frances, y la continuacion por parte del Gobierno Frances del mismo bloqueo—Se ha dicho con justicia sobre la separacion del Gobierno Ingles, que este al ordenar al honorable Lord Howden que únicamente levantara el bloqueo, no ha cumplido en todo con su estricto é imprescindible deber para con nosotros—

En efecto, el Gobierno Ingles, nos debe mas que el mero levantamiento del bloqueo por parte de las fuerzas navales inglesas: nos debe el resarcimiento y reparacion de los infinitos males é injurias, que con tanta injusticia y aun con lujo de iniquidad y crueldades nos ha prodigado, y nos debe tambien la restitucion de lo que nos robó en union con el Gobierno Frances; nuestra Escuadra por ejemplo y la Isla de Martin Garcia—

En cuanto á la continuacion del bloqueo Frances, he tenido el honor de expresar tambien sobre ello mis sentimientos en otra ocasion—El Gobierno Frances nada ha adelantado tampoco hasta hoy, que pueda justificar mas que antes, su inícuo y siempre injusto y atentatorio proceder—

Al contrario, los crimenes y horrores constante y arbitrariamente perpetrados por sus Ministros y marinos y por los salvages unitarios sus dignos siervos, y la dominacion extrangera siempre sostenida con escándalo en Montevideo, la Colonia y Maldonado han puesto en evidencia la injusticia y absurdidad de sus miras de conquista, y la iniquidad de las calumnias y ficciones en que se pretendió fundarse para hostilizarnos y dominarnos—

El otro punto es la existencia de la casa de Jesuitas en la ciudad de Córdoba—

Sobre el presente punto juzgo tambien, que no me es posible poder agregar á lo que han expuesto los Señores Representantes; con todo hay algunos hechos que creo debo recordar, despues de la conviccion en que estamos todos de que la sociedad de Jesuitas es perjudicial y aun contraria á todo órden social—

Uno de los hechos es, el que resulta del tenor de la carta de 26 de Enero último del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, al Exmo. Sr. Gobernador, en la que le dice: (Gaceta Mercantil de 9 de Febrero próximo pasado,) "que se halla en un conflicto, porque teniendo la corporacion de Jesuitas en el Pueblo entre todas las clases, comunidades, conventos y monasterios un grande ascendiente, toda medida estrepitosa conmoveria las familias y la Provincia toda"—

Pues bien, Señores, si esta sociedad de tan pocos Padres Jesuitas en tan corto tiempo que hace que existe en la ciudad de Córdoba, ha puesto al digno Gobierno de esa benemérita Provincia en el conflicto que expresa ¿no es mas probable que este conflicto crecerá, si la sociedad de Jesuitas se aumenta, ó

continúa?—Y, si esto sucediese despues de lo que se ha expuesto, no me parece muy difícil prever lo que deberiamos esperar de tales Padres—

El otro hecho es, que los Jesuitas desde su fundacion han sido admitidos en todo el mundo: se les admitió en toda la Europa, en el Asia y en toda la América; y en todo el mundo, en todas partes donde se les ha admitido se les ha expulsado—

Hay mas, en todas partes donde fueron admitidos, si el pais estaba tranquilo, fueron siempre expulsados despues de conmociones, porque fueron tan causantes de ellas que siempre se distinguieron, y en donde las hallaron, las fomentaron—

En Francia, despues de la liga, en la que entre otros se distinguió el Jesuita Matheu llamado *el infame correo de la liga*, fueron expulsados en 1594, por *corruptores de la juventud, perturbadores del sosiego público*, y despues de haber sido juzgados y condenados al último suplicio uno de ellos y dos de sus discípulos por haber atentado asesinar á Enrique IV—

Pero ¿para qué mas, Señores?—La misma Sede Apostólica, para cuyo auxilio se dijo que se les admitía contra las nacientes heregías de Calvino y de Lutero—¿no los ha extinguido?—Los extinguió, los restableció varias veces creyéndoles, y los ha extinguido otras tantas, verificándose de este modo que el mismo Sumo Pontífice, Cabeza visible de la Iglesia de Jesu-Cristo, no solo no ha podido sufrir semejantes auxiliares, sino que no ha querido reconocerlos, ni entenderse con tales titulados compañeros de Jesus—

Sin embargo voy á ocuparme tambien del instituto de los Jesuitas, porque juzgo que debemos tenerlo presente igualmente en algunas de sus infinitas particularidades—Seré tambien breve—

Cuando San Ignacio de Loyola en 1537 con sus nueve compañeros presentó su proyecto de instituto á Paulo III, ya este Sumo Pontífice mostró repugnancia para confirmarlo, y el Cardenal Presidente de la Comision nombrada para examinarlo, juzgó que era mas conveniente reformar las antiguas órdenes religiosas que establecer una nueva—

Con todo, el Proyecto de instituto fué confirmado por el mismo Paulo III en 27 de Setiembre de 1540, y no solo se declaró su protector decidido, y lo colocó bajo la proteccion de la Santa Sede, sino que por varias Bulas le concedió tantos y tan exhorbitantes privilegios y exenciones que ya desde entonces lo hizo enteramente incompatible con el órden y tranquilidad de los Estados—

Asi fué que cuando la compañía de los Jesuitas procuró extenderse, encontró dificultades para su establecimiento en los varios paises; y en Francia habiendo obtenido de Enrique II poder construir y hacer edificar una casa y colegio en la ciudad de Paris solamente y no en las otras ciudades, consultados sobre el particular el Obispo entonces de Paris Eustaquio du Belay y la Universidad, dijo el primero: »Las Bulas (del instituto Jesuítico) contienen muchas cosas que parecen extrañas y agenas de razon, y que no deben tolerarse ni recibirse en la Religion Cristiana»—Hasta el nombre de *Sociedad de Jesus* lo encontró *arrogante*, porque solo competía á la Iglesia Católica y Ecuménica.

La Universidad se expresó así: »Esta sociedad parece peligrosa para la fé, perturbadora de la paz de la Iglesia, tendente á destruir la Religion monástica, y mas propia para la destruccion que para la edificacion»—

En cuanto á las reglas del instituto ya se ha dicho con exactitud refiriéndose á sus constituciones que todos los Jesuitas dependen de su General que existe en Roma, ó de sus Superiores en cuanto lo representan, con una clase de sumision y obediencia, que son en manos de aquel un cadáver, ó un baston con los que pueda hacer lo que quiera—

Y en efecto, el mismo San Ignacio en su carta á los Jesuitas de Portugal les decia: »Que las otras órdenes religiosas nos superan por la austeridad de su vida, por sus vigilias, y ayunos, en cuanto á mí no deseo otra cosa, sino veros recomendables por una sincera y perfecta obediencia y una abnegacion *de la voluntad y del entendimiento*: así fué que Abrahan obró, cuando recibió la órden de inmolar á su hijo Isac—

Pero qué cosa mas monstruosa, Señores, é incompatible con todo órden social que esas reglas de las constituciones que autoriza para variarlas, dispensar en ellas y dar nuevas con igual fuerza que las primeras no solo al Sumo Pontífice, sino á cualquier ambicioso, turbulento ó criminal General, para que apoyado en esa misma sumision y obediencia tan ciegas pueda trastornar y arruinar los Estados del modo que quiera?—

Mas sea por un medio, ó sea por otro, ello es, que cuando Paulo III confirmó el instituto en 1540, solo le concedió sesenta profesos, y que aun cuando despues permitió que pudieran ser mas con algunos coadjutores para que le auxiliaran todos debian ser con aquella calidad, y hoy hay ya en el instituto, Jesuitas profesos, coadjutores espirituales, coadjutores temporales, indiferentes, congregaciones de hombres, de mugeres, y aun de niñas á quienes dirige y gobierna un jesuita—

Es verdad, que las constituciones no expresan la clase de auxiliares que puedan ser las congregaciones para el instituto, pero habiéndose manifestado ya por los Señores Diputados detalladamente los resultados criminales y anárquicos que han tenido entre nosotros, y que todos hemos presenciado, solo diré que tales sociedades, sodalidades, ó sodalicios, como las llaman las constituciones, dependen tambien del General, y que un congregante es Jesuita aunque no tenga el hábito—

La independencia de los Jesuitas de todas las autoridades del pais en que habitan es absoluta—Por sus constituciones como se ha expuesto, las que se refieren á concesiones Pontificias, y aun por los votos que emiten, la única sumision y obediencia que deben es ciega en todo á su General, y al Sumo Pontífice, solo por lo que toca á las misiones—Por lo demas los Jesuitas tienen entre sí sus jueces, que pueden hasta arrojarlos de la sociedad, con aprobacion del General, sus prisiones y aun sus escribanos ó notarios, todo hecho por ellos, y para ellos—

El General en Roma sinembargo es el único que manda y mueve la sociedad—Aun los privilegios Pontificios obtenidos para el instituto, únicamente él puede distribuirlos, como la autoridad, á quien, y con las limitaciones ó poder que quiere—De él debe recibirse, segun las constituciones, hasta lo que se ha de creer, y lo que se ha de pensar y hacer—

Por eso es que todos los Superiores, Rectores ó Provinciales deben escribirle con frecuencia, é indispensablemente mandarle cada año las cartas anuales—En ellas deben instruirle del estado de la Compañía, y aun del de los ciudadanos del pais en que habitan, de sus calidades, del buen ó mal juicio que formen de la Sociedad Jesuítica y de las persecuciones que sufra, ó pueda sufrir esta: observando para estos casos delicados, determinadas cifras que debe mandarles el General con oportunidad; porque tambien tienen estos modos de los que son masones—

Y todo esto, Señores, ¿puede tener fin religioso, ni aun bueno, ni ser compatible con ninguna especie de órden social?—¿O conducirá tambien todo ello á la buena administracion de las misiones apostólicas, ó para el buen desempeño del Santo Ministerio del sacerdocio?—

Asi es que los Jesuitas y su General en Roma con estas formas institucionales, y órden para sus acciones y para cualquiera clase de proyectos criminales, han sido siempre y lo serán como lo fueron ya entre nosotros una especie de calamidad para todo órden social—

En cuanto á la moral de los Jesuitas, ya se ha dicho tambien que ha sido y es perversa—En el caso de los asesinos que he citado, Pedro Barriere cuando fué descubierto en Melun en 1593, que solo habia ido con el único objeto de asesinar á Enrique IV, confesó que Varade, Rector de los Jesuitas de Lion, lo habia excitado á la ejecucion de su proyecto, le habia quitado hasta los escrúpulos, y lo habia hecho confesar y comulgar otro Jesuita para salir á su criminal empresa: lo mismo ciertamente que saldria para la suya tan criminal el salvage unitario Madrid—

El jóven de diez y nueve años Juan Chastel que llegó hasta á herir en la cara á Enrique IV en 1594 confesó tambien que la doctrina de asesinar al Rey, era comun en su escuela de los Jesuitas de Lion, porque el Rey no estaba aprobado por el Papa—

Y nosotros, Señores, pobres republicanos, que nuestros Gobiernos no tienen mas aprobacion segun nuestras leyes que el nombramiento de la H. Sala, ¿qué podriamos esperar de tales discípulos y maestros de la sociedad de los Jesuitas?—

El Jesuita Guignar, director de Juan Chastel, reconoció en sus escritos las doctrinas de asesino que le habia enseñado, y es por ellas que se le condenó—

He expuesto lo que únicamente me propuse indicar cuando pedí la palabra—He dicho—

Sr. Torres (D. Eustaquio)—Voy á ocupar un momento la atencion de los Sres. Representantes, porque ciertamente nada podria yo adelantar sobre lo que con tanto juicio se ha expresado por los Sres. Diputados que han hablado en las sesiones de ayer y hoy, y quienes uniformemente han apoyado é ilustrado las ideas de la Comision contenidas en la Minuta que ha presentado y está en discusion, y aun cuando, como miembro de la Comision, mi opinion está declarada en dicha Minuta, deseo, sin embargo, decir dos palabras para manifestar la razon de mi voto en algunos de los puntos que han llamado la atencion de los Sres. Representantes—

Tal es uno la expulsion de los Jesuitas del territorio de la Confederacion, que á mi juicio es una medida que la reclama imperiosamente el órden y tranquilidad de la República, porque la asociacion de Jesuitas por su instituto es perjudicial, é incompatible con el buen órden de toda Sociedad, y porque los Jesuitas son enemigos de la Confederacion—

Se ha demostrado ya de un modo evidente que la Sociedad de Jesuitas es una Orden Monástica de un carácter político, y que si bien á los principios de su fundacion el mundo cristiano recibió de ella muchas ventajas, despues ha recibido los mas graves daños, porque degeneró bien pronto en una Logia, pero en una Logia infernal, que se hizo notable y aborrecida por sus sentimientos y conducta los mas repugnantes á nuestra verdadera Religion que nutre en el alma de los ciudadanos el amor á su patria, que imprime en el corazon del hombre los sentimientos nobles y generosos, y que enseña el sacrificio del interés particular al interés general—Principios que los Jesuitas detestan porque la tendencia de su disciplina para formar los miembros de su Sociedad y la de las máximas fundamentales de su Constitucion es enseñar á cada Jesuita que á nada otra cosa debe aspirar sino al interés particular de la Orden—Que ese interés es el objeto primordial y exclusivo, y por lo tanto á él debe sacrificar toda consideracion de cualquier naturaleza que ella sea, y al que debe someter enteramente su conciencia—Este es el principio fundamental y cáracteristico de los Jesuitas, y esa es la razon porque se acomodan inmediatamente á todo lo que pueda proporcionarles alcanzar ese interés particular, justificando y autorizando las acciones mas infames toda vez que sea para obtener su objeto—Con este fin siempre se les ha visto en el mundo mezclados en todos los asuntos políticos, en toda intriga, y en toda revolucion—Y una Sociedad de tal carácter y naturaleza es inmoral, y contraria y perjudicial al órden y tranquilidad de toda buena Sociedad—

En Buenos Aires se ha visto la infame comportacion de esta Logia—En lugar de una adhesion sincera al Gobierno y al pais en agradecimiento á los inmensos favores que les dispensó el Gobierno al hospedarlos con toda generosidad, luego que ellos vieron las complicaciones que traian las rebeliones de los salvages unitarios con el bloqueo Frances, anticipando un suceso adverso á la Confederacion, y procurando ya su permanencia para tal caso, olvidaron con la mas negra ingratitud las consideraciones recibidas y empezaron á hostilizar cruelmente al mismo Gobierno y al pais que los hospedó—Con esa influencia, funesta en manos de los Jesuitas, que proporciona la direccion del entendimiento del hombre en su juventud, con ese ascendiente que como guias espirituales y confesores procuran obtener por los medios mas reprobados, con esa novedad que saben dar á todos sus actos religiosos para atraer la muchedumbre, y llamar la atencion muy particularmente del bello sexo incauto, se proporcionaron los Jesuitas el medio de hacernos una guerra sordamente sirviendo al extrangero, que atacaba nuestra Independencia—Desde entonces se les vió trabajar por destruir la union interior de las familias, la buena inteligencia de los hermanos y el respeto filial, minando así la Sociedad para convertirla en una espantosa anarquia—No pudieron lograr sus nefandos planes, porque la opinion firme de los Federales los destruyó, pero los Jesuitas causaron inmensas desgracias de que son responsables, envolviendo en ellas á los mismos á quienes sedujeron—

No era en esto solo que los Jesuitas trabajaban: sus maquinaciones en Corrientes y en el Paraguay eran incesantes—El interés de ellos en esta última Provincia no debe ser desconocido—El Paraguay fué en sus principios un establecimiento de Jesuitas, del que hicieron un objeto de humanidad y pusieron en ejercicio toda su habilidad para instruir y civilizar sus habitantes, pero todo con el exclusivo objeto de beneficiar su Logia; y llevaron sus planes á tal punto que á las claras se propusieron establecer un Imperio independiente en el Paraguay sugeto solamente á la Sociedad, empezando sus primeros pasos por inspirar en los indios un grande odio contra los Españoles y Portugueses, cortando y prohibiendo toda relacion entre estos y aquellos—Los Jesuitas por sus principios son en sus aspiraciones y codicia empeñosos y tenaces, y jamas han olvidado esa parte interesante de la Confederacion que alguna vez la creyeron de su dominio, y en odio á la República han sostenido la intriga para que se mantenga separada de ella—

Sin entrar á repetir los hechos que prueban las maquinaciones de los Jesuitas que se han expresado ya, y que todos han presenciado en esta Provincia, y en corroboracion de su decision hostil á este pais que tanto los favoreció, llamaré la atencion de los Sres. Representantes á una obra que he leido en estos últimos dias que es la Revista Católica de 1842 y 1843, escrita y publicada en Barcelona indudablemente bajo la influencia de Jesuitas, y con el título de *Historia Contemporánea de los padecimientos y triunfos de la Iglesia de Jesu-Cristo*—En ella se dedican muchas páginas para hablar en favor de la Sociedad de Jesuitas, para recomendar sus servicios, dando á entender conocidamente que de donde son expulsados, allí no hay Religion: y á donde son recibidos allí hay Religion—Ningun Católico de buena fé puede escribir esto, solo un Jesuita debe escribirlo—Al hablar sobre los figurados servicios que la Revista dice, han prestado en América, lo hace con una exageracion tan ridícula, que solo un fanático Jesuita puede tener el atrevimiento de expresarlo—Al referirse á Buenos Aires ofrece la Revista, como ejemplo de la importancia de los Jesuitas, »el que se hacian de cuarenta á cincuenta mil comuniones anualmente en su Iglesia,» como si en este pais no se hubiera cumplido con los preceptos de la Iglesia, hasta que tuvimos la desgracia de que pisasen estos malvados la Provincia—Pero esta es la táctica de los Jesuitas, que á donde quiera que van, figuran que hay corrupcion y libertinage, y que tienen el talento exclusivo de convertir á los hombres—Por eso se afanan en inventar todos los dias del año, funciones que por su novedad atraigan á la muchedumbre, y la distraigan de otras obligaciones—Habla la Revista de la expulsion de los Jesuitas de esta Provincia, de la manera mas infame, pues, como para excitar compasion en favor de una Logia que ha sido aborrecida y rechazada en todas partes, los hace aparecer con la mayor hipocresia, »colocados bajo la persecucion de puñales asesinos,» y como en vísperas de que se repitiesen aquí las escenas sangrientas de Madrid y Barcelona, insultando y ultrajando al Supremo Magistrado de la Provincia que tan generosamente favoreció á esos malvados—La Revista, en fin, manifiesta el alborozo con que los Jesuitas fueron recibidos por los salvages unitarios en Corrientes, y por la Provincia del Paraguay á la que titula »República»—Este es uno de los muchos libelos que los Jesuitas han hecho publicar, escritos en el seno mismo de esta Provincia, y de la Confederacion donde se les trataba con toda generosidad, pues en él se refieren á los años 42 y 43 en que han vivido entre nosotros esos mismos Jesuitas abusando de la indulgencia de la autoridad, cuando se les permitió vivir como Clérigos particulares—Ese libelo prueba tambien lo que dije antes de sus maquinaciones en Corrientes y Paraguay, y por eso recomiendan en la Revista su hospitalidad—

Ahora bien: despues que los Jesuitas por sus crímenes fueron expulsados de esta Provincia, es claro que por sus mismos principios, por sus máximas, por su propio juramento, se colocaron en la necesidad de ser nuestros implacables enemigos—Solo así podrian considerarse fieles á su instituto—Así es que en mi concepto esta consideracion, la sola circunstancia de haber sido expulsados de esta Provincia, debió bastar para que algunos Gobiernos de la Confederacion los hubieran expulsado tambien en el acto de haber pisado el territorio de sus Provincias, aunque la causa no hubiera sido por revoltosos y enemigos de nuestra cara Independencia, porque son ya tan conocidas de todo el mundo las máximas fundamentales de esta Logia, que ni esa exterioridad inocente que con tanto estudio adquieren para seducir, ni esa hipocresia con que pretenden hacer creer que solo por servir á Dios emprenden los trabajos que les convienen, pueden ya encubrir ese odio y rencor contra todos los que los contienen en sus excesos, y que los conduce al extremo de malquistar y anarquizar los Gobernantes y los Pueblos, como ha sucedido con su permanencia en la Confederacion, que si los Jesuitas no han podido conseguir, es debido á la franqueza, lealtad y patriotismo que distinguen á los Gobiernos y los Pueblos de la República Argentina—

Pasaré ahora á otro punto sobre el que deseo decir una palabra, y es sobre la necesidad y conveniencia de suprimir los dias festivos entre semana—Nada agregaré á lo que la Comision expresa en la Minuta, y á las poderosas razones en que el Supremo Gobierno se fundó al pedirlo á la autoridad eclesiástica probando que de ello se resentia el órden, la moral y la industria—Yo como encargado de uno de los Juzgados del Crímen hace mas de siete años, puedo asegurar á los Sres. Representantes, porque es práctico, que en las semanas en que hay dias de fiesta el trabajo en estos Juzgados es mucho mayor, porque los desórdenes y desgracias se aumentan—Por mas vigilancia que se observe, es casi imposible poder evitarlas en una poblacion tan extensa—La demostracion que acaba de hacer el Sr. Diputado que ha hablado sobre este punto antes del que me ha precedido, es tan exacta y tan convincente que ha llevado prácticamente hasta la evidencia la prueba del perjuicio que reciben los hombres trabajadores en todos sentidos en esos dias festivos entre semana, y aun diré, que en tiempos ordinarios, si á esos dias festivos, se agregan los lluviosos, y lo que sucede generalmente que el dia siguiente á un dia de fiesta los hombres trabajadores en su mayor parte por el estado en que quedan de resultas del dia anterior, no atienden á sus tareas, se puede calcular cuando menos tres meses del año perdidos, en que un padre de familia jornalero no tiene entradas para poder atender á sus necesidades y muchas veces á las de una numerosa familia, de lo que se pueden temer graves males á la moral—Asi es que debemos esperar con confianza que la autoridad eclesiástica preste una atencion especial á este asunto para llenar los deseos de la Provincia, manifestados por el Supremo Gefe que la preside—

Concluiré manifestando á los Sres. Representantes que respecto de la renuncia que el Exmo. Sr. Gobernador hace nuevamente del mando de la Provincia, mi opinion como miembro de la Comision, está comprendida en la Minuta—No creo necesario entrar á fundar una verdad sentida por todos universalmente, de que seria abandonar indignamente los primordiales intereses de la Patria si accedieramos a las instancias, sin duda justas, de S. E. por su separacion del mando para restablecer su salud notablemente debilitada por las incesantes tareas en el desempeño del enorme peso de su prolongada Administracion—Pero no solo contrariariamos el voto de nuestros comitentes, y el de todos los pueblos tambien de la Confederacion que tienen depositada su entera confianza en S. E. para los negocios generales que hoy son de tanta magnitud, sino que expondriamos á los mayores peligros la existencia de la Patria, y contribuiriamos á su perdicion en momentos en que tanto necesita de la sabia direccion de S. E. para la defensa del honor é Independencia de la República—

Bajo estos principios que he indicado he subscripto la Minuta, y he de votar por su sancion—He dicho—

Sr. Campana—Al pedir la palabra expresando mi conformidad á la minuta de contestacion presentada por la Comision de Negocios Constitucionales al Mensage del Poder Ejecutivo, he querido ser mas explícito no para añadir algo á las luces desparramadas en la discusion, porque me seria imposible, sino para corroborar lo ya expuesto con una muy sucinta y breve observacion acerca del punto en que han fijado mas sus consideraciones los Honorables Representantes—¿El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina tiene ó no facultad para separar de cualquiera parte del territorio de la República á los Jesuitas, siempre y cuando considere que su permanencia no solo puede sino tambien compromete la tranquilidad pública, y traba la marcha de su administracion?—Si el que preside por el voto de los Gobiernos confederados les manifiesta la imperiosa necesidad de alejar á los regulares de la Compañía, fuera del territorio de la Confederacion, si no quieren secularizarse, habrá alguno que diga que no le sirva de estorbo, ó que ponga en problema la conveniencia ó disconveniencia de la expulsion?—No seria esto no solo dudar del acierto de la medida, sí tambien poner límites al poder que ellos mismos habian confiado al General Rosas en los negocios generales?—Si tal llegase á suceder, vendriamos á dar en el escollo que tanto han deseado los crueles interventores, dividir la Confederacion; y ojalá que no haya entrado ó contado con este arbitrio entre sus planes!—No creo, ni menos sospecho que esto suceda—No veo en los Señores Gobernadores de las Provincias, sino otras tantas columnas que sostienen el edificio moral de la Confederacion, y que no consideren la medida de la expulsion de los Padres de la Compañia del territorio de la Confederacion, sino como un garante seguro del acierto que ha llevado siempre en sus resoluciones el Encargado de los Negocios Generales de la Nacion, y muy principalmente el Señor Gobernador de Cordoba, que en medio de enfermedades que lo agovian, ha permanecido en la Campaña largo tiempo, sacrificando su fortuna y su persona á los intereses públicos—No hay uno solo de esos Gobiernos, que no haya sido testigo de los escollos, de los embarazos, y de las mas fuertes contradicciones que ha sido preciso allanar y que cuando parecia ver un abismo abierto para sepultar al pais entre sus ruinas, no tuvieron á su lado otra esperanza que los animase para no retroceder, que al General Rosas, y no hubo ciudadano que para salvarse no se arrojase á sus brazos—Si, pues, en el periodo que hay que correr para llegar al fin y que debe para siempre decidir de nuestra suerte futura, se anuncia por el Encargado de las Relaciones Exteriores que la permanencia de los regulares de la Compañía en cualquiera parte del territorio de la Confederacion traba su marcha—¿podrá ponerse en problema la conveniencia de su expulsion?—

He dicho—

Sr. Argerich—Dos razones poderosas debian retraerme de tomar la palabra: el creer mas que suficientemente discutido el asunto, y estar persuadido que nada puedo agregar á la solidez y elocuencia de los discursos de los Señores que me han precedido, pero estas dos razones ceden á otra no menos poderosa; soy miembro de la Comision de Negocios Constitucionales, y como tal me hallo en el deber de manifestar los principios que han dirigido mi razon, para en union con mis dignos cólegas presentar la minuta de comunicacion que hoy se discute—Seré breve—

Es sensible, Señores, que en un dia, que debia ser destinado exclusivamente al regocijo y satisfaccion: en un dia que tenemos en nuestras manos un documento clásico que nos presenta el cuadro lisongero del pais en todos sus ramos y que se hace mas clásico todavía al ver que el Gefe del Estado que merece una confianza ilimitada del Pueblo, aparece ante los Representantes á hacer una ostentacion humilde de sus sentimientos republicanos: en el que apesar de estar investido de la suma del poder público, quiere y pide expresamente que estas facultades se olviden y no se tengan á la vista para fallar sobre su conducta: sensible es, decia, que en un dia tal, que podria llamarse dia de los Argentinos y en el que debiamos entregarnos á admirar el órden de la Provincia, sus progresos, quietud y tranquilidad, reconociendo el tino, el pulso, el saber y la firmeza del General Rosas, tengamos que ocuparnos de demasias extrangeras, de sus avances, de su conducta depravada, para continuar apercibidos y en guardia y en sosten de nuestra dignidad é independencia segundando la energia y fortaleza del magnánimo Rosas, dique contra el que se estrellan las maquinaciones de toda clase: esto es, Señores, intervencion de los grandes y primeros poderes de Europa, y maquinaciones de los Jesuitas: preciso es ocuparse de estos dos prominentes puntos del Mensage, de esas dos intervenciones, cada una *sui generis*, y del proyecto de contestacion presentado—

Intervencion extrangera .....Con justicia, Señores, la Comision la califica de anómala: este es el carácter que á su ferocidad é injusticia ha agregado desde la última mision Howden-Walewski—Se presentaron en nuestras playas ofreciendo las mas halagüeñas esperanzas, diciendo, que venian á salvar y allanar el único obstáculo de la anterior mision confidencial Hood: encuentran la acogida mas franca, mas hospitalaria; pero no se crea, Señores, (sea esto dicho de paso) que ella haya sido efecto de temor, ni de sorpresa, ni de haberse dejado engañar el Gefe del Estado ni el pueblo; ha sido porque los Argentinos nunca desmienten su carácter: llega el caso de encontrar, ó mejor diré, de patentizarse los tropiezos que venian bien fraguados y bien calculados: decláranse rotas las negociaciones, como á mi corto entender sucederá siempre hasta que no se colme la medida de ambicion de esos dos Poderes que se hacen aclamar como la vanguardia de la civilizacion y de los principios—

El Ministro Ingles, ó mas astuto, ó mas previsor, ó premunido de instrucciones mas extensas retira de hecho la intervencion, levanta el bloqueo, pero sin dignarse hacerlo saber á los Gobiernos del Plata—Carga sobre sí solo el Ministro Frances la continuacion del bloqueo y de la guerra: este Ministro lo declara formalmente: alienta á esos Franceses que con las armas en la mano oprimen á la desgraciada Montevideo: les dá garantias para en adelante: los asigna un sueldo sobre el tesoro de la Francia y entretanto, Señores, la Corte de Londres aprueba la conducta del Lord Howden, y el Gobierno Frances aprueba igualmente la conducta de Walewski: y los dos Gabinetes unidos declaran en seguida que se ocupan unidos y de conformidad de los asuntos del Plata: que por medio de nuevos emisarios vienen á concluir á toda costa esta cuestion, hé ahí la anomalia mas clara; en cualquiera sentido que lo hagan la conducta de uno de los dos Ministros será reprobada, á menos que sea á balazos como lo anuncian algunos que quisieran que así fuese—

¿No es tambien anómala la conducta que observa la Francia en el bloqueo?—A vista de todos entran, salen y pasan buques que el Gefe de la estacion sabe que han pagado ó pagarán derechos en Montevideo y que reconocen con expresion de gratitud la bondad de dicho Gefe que lo permite—

Entretanto, Señores, en medio de tantos agravios inferidos tan bárbara como gratuitamente á nuestros derechos nacionales, cuando ya debian estar desengañados que no han podido envolver al Gefe del Estado en la red insidiosa que le han tendido varias veces—¿cual es la conducta que se observa con los extrangeros?—En las Capitales de Francia y de Inglaterra personas sensatas no pueden persuadirse que sea llevada á un punto tan sublime la consideracion que se les guarda ni que gocen tanta seguridad y franqueza en un pais que no dejan de ultrajar en cada dia y en cada instante—

En efecto, extrangeros bien conocidos y de buenas relaciones en las misiones anteriores dieron la ley á las alteraciones de la Plaza que han formado la ruina de muchos, y que han engrandecido á otros—En manos de ellos, de tres extrangeros entre otros, se pone en juego el agio del metálico: apesár de la ley de la Sala, hay una casa en la calle de la Piedad, cuyo número no sé, donde á todas horas hay una afluencia de corredores intrusos al negocio del metálico: un frances la preside, y es de notar que de mas de doscientas personas que concurren, muy cerca de las tres cuartas partes son salvages unitarios, que ó han estado emigrados, ó han sufrido embargo, ó han pagado personeros, ó tienen sobre sí algun otro signo de salvagismo—

Seria nunca acabar el continuar delineando el cuadro de la feroz conducta de los extrangeros, y del contraste que forma la consideracion que reciben en estos paises—Yo recuerdo, Señores, que en los primeros años de mi juventud, cuando se empezaban á formar mis sentimientos republicanos y el odio á los Reyes, se decia que estos eran tiranos y opresores de los pueblos, porque nacidos en el seno de la grandeza, rodeados desde la cuna de aduladores, sin encontrar jamas tropiezo alguno en sus gustos y caprichos, ni conocian las necesidades de sus vasallos, ni podian saber los medios de remediarlas; pero esto que era entonces un principio, lo veo desmentido de un modo solemne—

Luis Felipe alimentaba las esperanzas mas fundadas que todos los pueblos tenian de que en su Gobierno no se encontrarian sino principios liberales y de justicia, y que ninguno de sus actos se veria marcado con el menor acto de tirania: un Rey cuyos padecimientos empezaron con su pubertad, que se vió desde entonces reducido á una emigracion desgraciada y pobre, que vió correr la cabeza de su padre por las gradas de la guillotina, que en sus viages por distantes paises fué víctima y sufrió hambres, desnudeces, miserias, que estuvo en peligro inminente de perder su vida, que se alimentaba con el miserable pan que le proporcionaba su industria, su trabajo personal, este Rey aleccionado en tal escuela, ¿nó era justo esperar que fuese una excepcion clásica de aquellos Reyes nacidos y criados en las Cortes entre aduladores?

Desgraciadamente, nada ha bastado para que aproveche estas lecciones: sentado sobre el trono de la raza primogénita de Francia, se hizo aclamar Rey Ciudadano y su conducta le hace acreedor con mas justicia que Carlos quinto á ser reconocido como aspirante á la Monarquia universal—¡Qué avisos prácticos y temibles ha recibido!—Tantas veces que se ha maquinado contra su vida, la trágica muerte de su hijo primogénito, la reciente tentativa contra el Regente presunto, y sobre todo una mirada reflexiva al porvenir de su familia, esa regencia que vendrá despues de un dia, esa minoridad siempre funesta á la Francia, háganlo volver en sí: que no quiera cargar con el anatema y la maldicion de los libres, y compre por actos de justicia la tranquilidad en sus últimos dias—

¡Maldita intervencion extrangera!—¡Ojalá se hubiesen primero secado las manos que intervinieron en firmar el tratado con la Inglaterra, que burlado por esta nacion aparece destruido en todos sus fundamentos—Funesta y desgraciada la época que vió entrar en este pais en clase de pobladores, tantos habitantes de los presidios de Tolon, de las cárceles &a—

Vamos á esas maquinaciones é intervencion de otro género—Jesuitas—Estos Padres Teatinos tan echados de todas partes, tan perseguidos en todas épocas, excitando siempre contra sí los rayos del Vaticano, los decretos de los Reyes, los odios de los pueblos—¿Quien pudiera creer que despues de tanto tiempo viniesen á dar que hacer en esta República?—

Los amigos de los Jesuitas, ó, lo que es lo mismo, los enemigos del Gobierno, quizá dirán que en este asunto nada mas se han propuesto los Señores Oradores que me han precedido que hacer uso de una erudicion histórica de este órden funestísimo á la Iglesia y á los pueblos; pero tal ha sido su deber, ha sido preciso fundar la justicia de la medida que ha adoptado el Gobierno, cuya aprobacion aconseja la Comision, destruyendo esa anomalia de que en un punto de la República existan en comunidad los hombres mas vitandos—

Si me viese hoy trasportado á los meses de Marzo y Abril de 1835, volveria con mas calor á sancionar con mi voto el depósito de la suma del poder público en la persona del General Rosas, y volveria como ciudadano á inscribir mi nombre en los registros parroquiales, tal es la satisfaccion que disfruto hasta ahora del buen uso hecho de la suma del poder, de que esta medida salvó el pais y formó un dique fuerte contra el torrente impetuoso del traidor bando salvage unitario, hoy, á mas, esclavo abyecto del extrangero—

Pero, Señores, á pesar de tal protesta, mi conciencia ha estado disconforme en dos medidas: la una no es ahora la oportunidad de declararla, la otra fué la congregacion de los Jesuitas sueltos, en comunidad, y para esta repugnancia que bien expresamente la manifesté y que me complací en verla acogida y aprobada por personas respetables en saber y virtud, obraba el conocimiento que habia adquirido de los Jesuitas en todas épocas: alguna cosa, poca diré sobre ello—

El Papa Clemente XI los persiguió por el fomento que hacian de la idolatría en la India: nunca pudo conseguir de ellos se sujetasen á la bula que expidió sobre esto, de cuyas resultas dijo que las llaves de San Pedro de que era depositario, no alcanzaban ni á abrir, ni á cerrar los Jesuitas—Clemente XII gritaba al morir, »muero víctima de los Jesuitas»—Uno de los Benedictos quiso contener á los Jesuitas por medidas fuertes en sus avances de todas clases: entonces un jóven escolar iluminado á quien hacian mirar como un Santo y Profeta, los consolaba á los Padres diciendo, que muy pronto concluiria lo que él llamaba persecucion; en efecto, á los tres dias murió el soberano Pontífice por efecto del veneno, y el fanático jóven á quien habian instruido para su profecía, exclamó al saber la muerte *lleno de caridad: Laqueus contritus est, et nos liberati sumus*—Brillante responso para un soberano Pontífice que acababa de morir violentamente—

El santo y sabio Melchor Cano, los llama sociedad anti-cristiana, precursores del Ante-cristo—El Arzobispo de Toledo D. Juan Martinez Siliceo, prohibió el confesionario á los Jesuitas—Eustaquio de Bellay, Juan Bronswel, la facultad de Teología de Paris, Genciano Herbeto, el Clero de Roma en su representacion á Pio IV, la Universidad de Paris, Dumesnil, Pontac, Benito Arias Montano ..... pero donde voy?—Tales hombres, los mas eminentes en letras y virtud han descubierto en todas épocas y presentado en su verdadero punto de vista las maldades y manejos de los Jesuitas—

Pero repetiré palabras intachables—San Francisco de Borja tercer General de los Jesuitas á quien la Iglesia lo ha colocado sobre los altares, en su carta de Abril de 1560, escribe: »Ya diviso un tiempo en que la Compañía, se ocupará solo en las ciencias humanas sin aplicacion á la virtud: la ambicion, soberbia y orgullo entrarán en ella á rienda suelta: el espíritu de nuestros hermanos está lleno de una pasion sin límites de los bienes temporales;» »¡Cuan grande es el número de aquellos, concluye el mismo Santo, que vienen á nosotros para enriquecerse, y que pocos los que vienen para hacerse mejores!»—

Corramos una época coetánea—El actual Soberano Pontífice Pio IX entra con la idea de entablar saludables mejoras—¡Cuanta sangre, cuantas desgracias han costado—Cinco Cardenales adictos al Santo Padre han muerto, casi á un tiempo, y con sospechas muy fundadas de envenenamiento: todo es obra de los Jesuitas, y la Capital del mundo Católico lo ha reconocido asi—Para la festividad de San Ignacio era costumbre antigua en Roma, mandar del Convento principal ciertos refrescos y obsequios á determinados cuarteles y cuerpos de guardia: estaba en el año pasado de 1847 tan marcada la prevencion contra los Jesuitas, que los conductores de aquel obsequio fueron mandados retirar sin llegar á ninguno de los puntos, declarando indigna á la Compañía de que se recibiese obsequio alguno suyo—El 3 de Enero de este año en un movimiento en la Corte de Turin, el grito general era—¡Mueran los Jesuitas!—En esos mismos dias en Gérova el atrincheramiento mas fortificado de esta logia infernal, han tenido que cerrar sus casas y Conventos, y se han retirado en dispersion para Niza, Montebello y otros puntos—

En los primeros dias del año se sintieron en Roma tumultos alarmantes—El Soberano Pontífice Pio IX salió en dos carrozas y con la sola escolta de cuatro hombres: fué entusiásticamente recibido; pero se mezclaron gritos terribles de ¡Mueran los Jesuitas!—

Y, entre nosotros...... ¡Con qué humildad entraron!—¡Que alarde hacian de la abnegacion Evangélica!—¡Cuantos deseos de emplearse en catequizar!—¡Ah Señores!—Se humillaban, se agachaban como los cántaros bajan vacios al fondo de un rio para subir llenos—

¿Cuando ha necesitado nuestro pais de Jesuitas para el servicio espiritual?—El Clero Secular, el Regular siempre ha estado pronto y dispuesto para correr donde la necesidad lo llamaba, ó al punto que el Gobierno les indicaba: ellos conocian que el público estaba bien satisfecho de los servicios del Clero secular y regular, y hé ahí el motivo de esa guerra sorda, rastrera y tenaz, que hicieron los Jesuitas á los Clérigos y á los Conventos, acompañando á estas armas el desprecio—Salieron á una mision—No hablemos ahora de los resultados que obtuvieron; solo diré, que en ese acto autorizado con la presencia de personas respetables, insultaron al pais declarándolo en estado de ceguedad religiosa, y sumido en las tinieblas del error—Esto significa el fijar en las plazas una cruz, ese signo de nuestra redencion, como hacian en la conquista los Españoles cuando descubrian alguna tierra nueva, eso se llama, y ha llamado venir á evangelizar, para destruir la idolatría—

No era de esperarse otra cosa: los Jesuitas que bajo la piel de ovejas vinieron á este pais para despues devorarnos como lobos rapaces, investian otro carácter para nosotros: ellos en la mayor parte eran escogidos del Colegio Imperial de Madrid, de ese punto donde los colocó el feroz y sanguinario de maldita memoria Fernando VII, cuando le fué preciso buscar auxiliares, para los planes de exterminio concebidos contra la América, y contra los mismos desgraciados Españoles que lo sufrieron; ellos fueron, los Jesuitas, los que se apoderaron de las conciencias, del palacio, y de los grandes, y ellos fomentaban en Fernando VII esa sed de sangre que lo devoraba: ellos tambien se apoderaron de la restauracion en Francia, y su historia en esa época recorre una huella de horrores y de sangre, hasta que llegó el dia del incendio de Mont Rougé, que consumó su expulsion de Francia: aun entonces tan ductibles y rastreros hicieron uso del privilegio que aseguran estarles concedido de vestir todo trage: lo hicieron y comenzaron á ramificar, de cuyas resultas dijo un célebre escritor, que los Jesuitas, los que habian mamado las maximas de sus noviciados, eran tan malvados con la sotana de Clérigos seculares, de Padres de la fé, como vestidos de elegante de levita corta y varita—

Mucho mas se podria decir: indicaré que se quisieron ingerir con el Pardejon Rivera halagándolo con proyectos sobre las Misiones; pero el pillo salvage contaba con los cañones extrangeros que entonces valian mas que los Jesuitas—Diria tambien, que ponderaban que entre los indios se conservaba memoria de los Jesuitas por la sierra de la Ventana y con esto embaucaron á algunos hacendados del sud—Diria tambien que ellos fueron los instigadores y causantes de la revolucion del Sud—Diria tambien que trabajaron por ir al Paraguay, declarándolo como el territorio mas predilecto de los antiguos Jesuitas; han ido en efecto, pero hace algunos meses que el Gobernador de aquella Provincia los ha expulsado completamente—Diria tambien que muchos que jamas habian hecho un acto de piedad, llevaron sus caudales á los Jesuitas, establecieron capellanias y fundaron misa de una—Diria por último que Señoras muy ricas de cuyas puertas se habrá retirado muchas veces un padre de familia mendicante sin habérsele dado una miserable lismosna pusieron sus fondos á disposicion de los Jesuitas y aun les dió la vejez de proponer que se invertiesen en fundar congregaciones á eleccion de ellos——

Tales son las poderosas razones que han impulsado á la Comision, á expedirse en los términos de la nota que se discute—Me permitiré agregar una observacion importante que no pertenece á la Comision sino á mí, y la arrojo como una indicacion de que la autoridad hará el uso que guste—

Nada habriamos conseguido expulsando á los Jesuitas, quedando entre nosotros sus agentes y su espíritu—Agentes existen bien conocidos en varios Estados, su espíritu se perpetua en esas prácticas que aumentan hasta lo increible las devociones, en esos filetes que nunca hemos conocido, y ahora se los dan á todas las prácticas religiosas, distrayendo, alarmando las familias y trastornando en todas las casas el órden y economia interior—Demasiado conocido es esto en el pais, y como me propuse solo indicarlo, creo que basta lo dicho—Me sufrirán todavia los Señores Representantes decir cuatro palabras sobre otro punto importante del Mensage—La supresion de los dias festivos entre semana—Persuadida como sé que lo está la autoridad Eclesiástica de la justicia con que el Sr. Gobernador expone la necesidad de su supresion, yo puedo asegurar con certeza que este asunto lo creo concluido en breve: que si se ha demorado, ha sido sin disputa para esclarecer ciertas dudas y asegurar mejor la resolucion, que nuestro Señor Obispo Diocesano perfectamente dispuesto por sentimientos de religion y por su adhesion al Exmo. Sr. Gobernador concluirá muy satisfactoriamente este asunto, tan luego como se realice la conferencia que ha pedido y le está acordada—He dicho—

Despues de esto, el Señor Presidente manifestó á la Sala, que si ningun Sr. Diputado hacia uso de la palabra, se votaria sobre si se admitia en general la minuta de contestacion que estaba en discusion ó no—Se votó y resultó la afirmativa—

En seguida se votó sobre si se aprobaba ó no en general y recayó la afirmativa—

Acto contínuo se puso á discusion en particular—Se leyeron uno por uno desde el párrafo primero hasta el décimo-sexto y de igual modo fueron puestos á votacion habiendo resultado aprobados sin ninguna variacion—

Se leyó el párrafo décimo-septimo y obtuvo la palabra el

Sr. Torres, (D. Lorenzo)—Voy, Señores, á proponer una adicion que si merece (como lo creo) las simpatias de los Señores Representantes, pido que se tome en consideracion, si es que ella fuese suficientemente apoyada—

En el Mensage dá cuenta el Gobierno de haberse colocado solemnente la Piedra fundamental de la obra de la Ribera, y de continuarse este trabajo con honroso empeño—

Efectivamente, Señores, hace un año que se hizo solemnemente aquella colocacion, y es asombroso lo que ha progresado esa obra apesar de las dificultades, que naturalmente produce el inícuo bloqueo que sufrimos, y de las inmensas y muy frecuentes del Rio en sus avenidas—

Esta es una obra de magnitud, de inmensa importancia y que hermosea nuestra Ribera—Una obra que mucho tiempo há, reclamaba nuestro Pais, pero que ninguno de los Gobiernos que nos han presidido, la ha emprendido apesar de haberse hallado en épocas, en que los muchos y grandes ingresos presentaban toda facilidad á los Gobiernos, para dedicar su atencion á obras públicas, que como la de la Ribera eran muy necesarias—

Se han gastado inmensas sumas por otros Gobiernos sin utilidad pública en obras de ningun provecho, y sin otro resultado que el de enormes desembolsos—Y algunas que emprendieron alguna vez, como caminos, Templos, &a. &a., quedaron solo empezadas, y abandonadas despues de ingentes y exhorbitantes gastos, y que al fin tuvieron que empezarse y concluirse en la Administracion del General Rosas, como sucedió con la obra de la Catedral, y otros Templos y caminos que en la Ciudad y Campaña se han hecho—

La obra de la Ribera ha progresado extraordinariamente en medio de dificultades que parecian invencibles, pues que toda se ha hecho precisamente en la época del bloqueo—Epoca en que privado el erario de todos sus ingresos, apenas ha tenido con la suma emitida para llenar las primeras y mas urgentes necesidades en defensa de nuestra Patria amagada por dos Naciones tan ambiciosas como poderosas; y en la que por razon de ese mismo bloqueo, los materiales son infinitamente mas caros, especialmente los que se traen de fuera, como es la cal, &a. &a—

Esta es una circunstancia, Señores, que aun mas recomienda al Gobierno, y que debe hacerse resaltar, porque mientras esas dos grandes potencias, se han complacido en arruinar á una República naciente y pequeña, esta no solo se ha bastado á sí misma para defenderse con gloria, sino que ha tenido aun la virtud, no solo de atender á las primeras necesidades, sino tambien de contraerse á hermosear nuestra Ciudad, proporcionando, como lo ha hecho el Gobierno, un paseo público, que no teniamos, y con el que ha obtenido otros bienes importantes librando á esa parte de la Ciudad de los estragos que continuamente causaban las avenidas de nuestro Rio—

Los Señores Representantes recordarán, que cuando se sancionó el proyecto del Paseo de la Ribera, y se aprobó el presupuesto que presentó el Gobierno, no se creyó que esta obra se realizase, sino en circunstancias en que nuestro puerto nos proporcionase todas las rentas que en tiempo de paz nos produce—Y que ni se creyó tampoco que la suma votada bastase—

Entre tanto hemos visto practicamente ya, 1.° que la obra se ha emprendido en medio de un bloqueo cuando la Inglaterra y la Francia no solo nos han privado de nuestros ingresos, sino tambien empeñádonos en ingentes gastos para defendernos de las invasiones, que como la de nuestros Rios nos hicieron *á la Berbérisca* sin precedente declaracion de guerra—2.° que esta obra se ha emprendido y continuado con progreso con una solidez y economia admirables que presagian ya que importará mucho menos que la suma votada—Y 3.° que dicha obra se ha emprendido, y continúa, sin haber creado nuevos impuestos, y sin recargar á la poblacion ni con leves auxilios—

Cuando vemos, pues, que esta suntuosa obra, es entre muchos otros, un testimonio sublime de la economia, de la pureza, de la virtud con que el Gobierno maneja los caudales públicos, parece muy justo, Señores, que se consigne nuestro agradecimiento de un modo duradero, y que en todas épocas lo exprese públicamente al General Rosas—

Deseando encontrar pues uno que no pugne con los principios republicanos del General Rosas, he concebido el proyecto, que con una adicion á la minuta de comunicacion, que está en discusion, presento—En él propongo que se dé á ese paseo un nombre, pues hasta ahora lo tiene, y recordando los servicios importantes que prestó á la causa nacional de la Federacion la virtuosa patriota Federal Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas, me permito proponer que se le dé el de ella, porque al paso que en esta demostracion damos un testimonio de gratitud á su digno esposo, lo damos tambien á la memoria de aquella por su esclarecido mérito, perpetuándola en un lugar público—Recuerdo es este, Señores, que no solo es eminentemente justo, atendidos los importantes servicios, que prestó en su vida aquella finada Señora, sino que tambien tiene la ventaja de no afectar en lo mas mínimo los principios republicanos del General Rosas, especialmente si se atiende á que este recuerdo es á la memoria de una persona que ya no existe; que positivamente ha servido; y que es generalmente usado y admitido en los paises republicanos en obsequio á los distinguidos servicios de aquellas personas que consagraron los dias de su vida al bien de su patria—

Se leyó en seguida el proyecto y adicion siguientes—

Art. 1.°—El paseo de la Ribera, se denominará en lo sucesivo, *Paseo de la Encarnacion*—

2.°—El Gobierno proveerá á los gastos que demande la inscripcion de este nombre y su colocacion—

3.°—Comuníquese al P. E—

Párrafo de adicion—

Apreciando debidamente los Representantes ese importante servicio, han sancionado en esta fecha, el decreto que se adjunta, presentando en él, á nombre de la Provincia, un testimonio de gratitud á V. E., al querer perpetuar en un lugar público la memoria de su amante y digna esposa la virtuosa y patriota federal Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas—

Apoyada unánimemente esta mocion se puso á votacion si se descutiria, ó no, y resultando la afirmativa obtuvo la palabra el

Señor García [D. Baldomero]—Yo apoyo la indicacion con tanta mayor fuerza, cuanto que es notorio, que durante los desgraciados suceses de 1833 la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas, estando ausente su ilustre esposo á distancia de cerca de doscientas leguas de la Capital, en la gloriosa campaña del Desierto, y abstraido completamente de todo asunto político, dicha Señora con hábil penetracion é intrépida energía deshizo las maquinaciones de los traidores salvages unitarios, haciéndose por tanto el obgeto de sus bajas é infames hostilidades, y fué el centro de union de los Patriotas Federales, sin lo cual estos se habrian despedazado entre sí—Entretanto ningun monumento público existe en honor de su esclarecido mérito: como miembro de la Comision acojo el pensamiento del Sr. Diputado—He dicho—

En este estado, y habiéndose observado que debia primero votarse el Decreto que el párrafo de adicion, se puso á votacion aquel cuyos artículos fueron sancionados uno por uno—

En seguida se pasó á considerar el párrafo de adicion, y fué unánimemente sancionado—

Acto contínuo siguió la discusion en particular de los párrafos que siguen y fueron sancionados uno por uno hasta llegar al 25 que empieza—»Aun no hemos dominado» y despues de leido obtuvo la palabra el

Señor García [D. Baldomero]—Con estudio en mi alocucion sobre la minuta en general, me abstuve de hablar sobre la renuncia que otra vez interpone S. E. el Sr. General Rosas del Supremo empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion de los asuntos nacionales, porque me reservaba á que la Sala tuviese particularmente á la vista el párrafo que está en discusion, el anterior, y los dos que le siguen—Los repito, Señores, en este momento palabra por palabra, los acojo con toda la fuerza de mi alma—Ellos expresan una evidencia, y la evidencia ni necesita, ni es susceptible de demostracion—En el estado en que nos hallamos—¿ cambiaremos de direccion?—No, dicen nuestros comitentes todos, no, repite la Comision—He dicho—

Puesto á votacion ese párrafo resultó la afirmativa como tambien la de los otros que le siguen hasta concluir la minuta—

Y siendo ya las cuatro y media de la tarde se alzó la Sesion, anunciándose que se reuniria el Viernes 17, ó el Sábado 18 la Sala para continuar sobre los asuntos anunciados, y sobre el proyecto de que estaba ocupada la Comision y Consejo de Hacienda, segun la indicacion del Sr. Diputado Torres D. Lorenzo—

Es copia—

[El Diputado Secretario,]

TORRES—

El Gefe interino de Policía—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en esta ciudad en el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el presente mes han entrado en esta ciudad quinientas dos personas, y salido quinientas ochenta y una de varios, y para varios destinos de mar y tierra—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Juan Moreno—

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros que ha entrado y salido por este Puerto, durante el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que durante el mes de la fecha han entrado por este Puerto, doscientos cincuenta y nueve pasageros, y han salido doscientos diez—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sàbado 1.° de Abril de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 31 de Marzo	1,431,034 4	264 7¼	3,032,089 5½	1,986	368,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	29,549 4½	2	47,939 1				
Letras vencidas y cobradas	101,528 1						
Contribucion sobre 1,000 pesos de billetes de Tesorería por 1846 y 47	4						
Billetes recibidos para renovar los vencidos	.. ..	....	....	....	3,000,000		
	1,562,116 1½	265 1¼	3,080,028 6½	1,986	3,368,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado	.. ..	....	....	....	1,000		
Su premio vencido en 26 meses 23 dias	401 4						
Letras vencidas y cobradas	.. ..	....	101,528 1				
A D. Samuel B. Hale por artículos de guerra para el servicio del Estado	185,771 6						
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda	3,415						
Al Capitan del Puerto Edecan de S. E., para el destino que le ha ordenado	1,900						
Existencia	1,370,627 7½	265 1¼	2,978,500 5½	1,986	3,367,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,562,116 1½	265 1¼	3,080,028 6½	1,986	3,368,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 1.° de Abril de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a de ayer. De comisos y multas		859 2½		
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	....	....	20 7
Entrada	27,418 1½	....	47,939 1	
Salida				
Puerto	271 5	2		
Contribucion	1,859 6			
	83,073 1½	859 4½	47,936 1	20 7

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	29,549 4½	....	47,939 1	
Existencia	53,523 5	859 4½	......	20 7
	83,073 1½	859 4½	47,939 1	20 7

Buenos Aires, Abril 1.° de 1848—

V.°—B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regione en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias impresion.

deCada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nuevo

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera eslotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurispru-dencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la pars de política y comercial, las modas, lotalones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes se materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces,

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora. y que en resumidas cuentas, no ha sido ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 230, se ha desaparecido un mulatillo de edad de 10 años, se llama Joaquin Quevedo, color blanco, pelo entre rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, lleva un pantalon de lanilla blanco viejo, sin chaqueta, camisa de zaraza oscura y descalzo.

Dicho muchacho se ha desaparocido el dia 11 del corriente. La persona que lo entregue ó dé razon de él en dicha casa será gratificado. f17—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

En consideracion á las muchas lluvias que han havido en el presente mes, se proroga el plazo para la compostura de veredas hasta el 15 del próximo Abril. Buenos Aires, Marzo 20 de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 31 del mismo, *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa, y *dies y ocho* el de pan-baso—

Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

Moreno.

Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

CEPILLOS.

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Reprrsentantes núm. 60.

METODO DE PIANO.

Redactado por L. Adam miembro del conservatorio de Paris y adoptado por la enseñanza de este establecimiento, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ALBUM

Con papel superior para escribir, dibujar, ó pintar; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

GRAN METODO DE PIANO

Completo y progresivo, dedicado á los profesores por H. Bersmi, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Método para aprender á tocar Forte-Piano, con el auxilio del genámonos dedicado á los conservatorios músicos europeos, por Federico Kalhbrenner, caballero de la legion de honor; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR.

Quedan unos pocos de gusto para señosas, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

Para costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia calle de Represent ntes núm. 60.

PLUMAS DE AVE,

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Prícnipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida política 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimienlos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dame-os, ajedres y dados hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIBROS EN BENTA.

Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gradus ad Pamasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcullú, Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricionero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de España & &.

En Frances.

Memorial St. Helene; Onomato pées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a.

En Ingles.

Encyclopedia of religions Knowledge: Shakespear; Davis system of Miducifori Telemachus; Rolluis ancient history; Smelly's phylosophy the bridgewbter treaties y algunos libros de instruccion

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero de Policía.

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarias de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Febrero próximo pasado desde el dia de la fecha, Buenos Aires, Marzo 17 de 1848—

Felipe Romero.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN la oficina de la Seccion 4.ª calle de Santiago del Estero, No. 78, existe una media puerta ó ventana nueva que se considera robada; la persona que tenga derecho á ella, puede apersonarse á dicha oficina que, dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

TRADUCTOR é INTERPRETE

De los Idiomas Español é Ingles, No. 174 calle de Cangallo.

m19 tfg.

500 á 1,000 capones.

Se desea comprar de 500 á 1,000 capones y ovejas para el abasto, y estos que sean mestizos. En la calle de Potosí No. 234 darán razon del comprador desde las 7 hasta las 9 de la mañana.

m20—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Marzo, de una casa situada en la calle de Cuyo Cuartel 34, con terreno de 25 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 9,500 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de Da. Nicolasa Gutierres, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1848

Cabral.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE vende una famosa finca con altos y bajos situada en la calle de Balcarce No. 262, el que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235.

f12—3p

Aviso.

EN la calle de Suipacha No. 332, se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

f12—3*

Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

AVISO INTERESANTE.

A las personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; la persona que quiera honrarlo con su confianza, puede llevar el número de su casa á la calle de la Reconquista No. 202; tambien cose esteras, alfombras, y compone sofaes &.,

m20—3p

Diccionario portatil ingles y español,

NUEVA EDICION,

Hay unos pocos ejemplares en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

Oficio de la semana

SANTA

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

SILABARIO ENCICLOPEDICO

O el Niño Instruido en la Religion, Artes y Ciencias,

Obra nueva y elegante, adornada de muchas y finísimas láminas, se vende en la libreria No. 89½, calle de Cangallo. m13 tfs

Un portero

Se necesita en la calle de Chacabuco No. 14; debe acreditar su honradez con personas capaces de abonarle. m13 3*

Se vende.

Las casas Nos. 137 y 145 calle de la Universidad, edificadas con los mejores materiales y con capacidad suficiente para el comercio, ó algun establecimiento industrial. En los altos de dicha casas darán razon.

m10 5p

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiaeu peus; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens; &a. &a. En la Libreria de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Catálogo de libros de la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTIMA DE G. IBARRA,

Calle de Potosí No. 28—muy baratos.

Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t; historia eclesiástica 4 t; Anuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriologia Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; delicias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 t; guia de puadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epístolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Cencepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant'mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de hacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiología del matrimonio 2 t; ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; biblioteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Palofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de política 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema político y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertades de la Iglesia galiana 3 t; memorias de Olavarria 1 t;—

Gilblas de Santillana 4 t; id. en 2 t; el Eusebio 4 t; la resignacion 2 t; Olimpia 3 t; Alberto 4t; tomjones del espósito 8 t; el anticuario 3 t; Kenilworth 4 t; los puritanos 4 t; el talisman 3 t; oficial aventurero 2 t; las cárceles de Edimburgo 4 t; aventuras de Nigel 4 t; Rob-Roy 4 t; peveril del pico 5 t; Quintin Durcard 4 t; la dama del lago 2 t; el mundo moral 3 t; el último abencerraje 1 t; Da. Olimpia 2 t; Waverley 6 t; la profesion fustrada 1 t; Anastacia 1 t; Marica 4 t; voz de la naturaleza 3 t; maga de la montaña 1 t; los novios 2 t; la hija de Avenavo 1 t; el doncel de D. Henrique el doliente 4 t; la ciudadela inquisitorial t; Numa Pompilio 1 t; Maria 2 t; el señor de bembibre 1 t; la familia de Vieland 4 t; las mil y una noches 5 t; cartas marruecas 1 t; el polichinela 1 t; el hombre de 3 caras 1 t; el palacio de pinon 2 t; el corsario 1 t; don Carlos 1 t; Matilde y Leonor 3 t; el lente 1 t; los plantadores de América 4 t; novelas de Florian 1 t; los tres Gilblases 4 t; carta anónima 1 t; Samuel Duwis 1 t; amor de un artista 1 t; Guillermo Teill 1 t; cuentos y sátiras 1 t; el falso profeta 1 t; la Leandra 9 t; la cámara de la reyna 1 t; nuestra señora de Paris 3 t; Crao 1 t; Matilde ó las cruzadas 4 t; el vampiro 1 t; Maria de Boloña 1 t; la monja negra 1 t; Marepa 1 t; Smarra 1 t; Cersiles y Sigismunda 4 t; el husar 2 t; una mañaña borrascosa 1 t; sales cómicas 1 t; Rug-jargal 1 t; el emigrado frances 1 t; esposaea de avidos 1 t; Zesma 1 t; el hijo del carnaval 2 t; Matilde 1 t; Valeria y beumanoir 1 t; Arturo é Ysaura 1 t; Víspera de Natividad 1 t; la torre gótica 3 t; casarse por interés 1 t; cuentos fantásticos 1 t; memorias del diablo 8 t; lances de amor y fortuna 2 t; el santario de los amantes 1 t; San Simoniano t; la hermana Ana 2 t; la gatalea 1 t; Joco 1 t; Fedro 4 t; la Condesa de Rudolstadt 4 t; silavario enciclopédico 1 t; el diablo cojuelo 1 t; consuelos 5 t; cartas de un viajero 3 t; Lelilia Espiridion 2 t; la indiana 2 t; Telémaco I t; Roma pintoresca 1 t; tastos de versalles 1 t; Cerdeña pintoresca 1 t; la granflorosta 1 t; Italia pintoresca 1 t; bellezas de la biblia antiguo y nuevo testamento 2 t; album pintoresco 3 t; velados de la quinta 6 t; id. en 2 t; Leoncio y Clemencia 2 t; Napoleon en Italia 2 t; cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon 3 t; cartas de Eleodoro á Napoleon 4 t; amor y rencor 1 t; Carlos Grandison 4 t; Gustovo 4 t; ideas Napoleónicas 1 t; amores de Ismeny á Ismenias 1 t; los apétidos 1 t; dirs alegres 8 t; coleccion de novelas 8 t; la atalaya 2 t; origen de la comedia 1 t; Clara de Almeida 2 t; Salicia 1 t; Rodrigo y Paulina 3 t; España romántica 4 t; delitos y penas 1 t; ciencia de de la legislatura 1 t; el boecio 1 t; vida de Lloreate 1 t; la sensates 1 t; consejos de hombres buenos 1 t; abusós del taboco 7 t; historia chinchinesa 1 t; triunfo de lealtad en Navarra 1 t; apologia católica 1 t; tratado de legislacion 3 t; comentarios de id. 2 t; historia de Inglaterra 2 t; ensayo imparcial 1 t; el corregidor perfecto 1 t; historia de los Estados Unidos 1 t; ordenanza de los montes y arbolados 1 t; Luceros de Barcelona 1 t; modo de vivir bien 1 t; economia politica 1 t; sobre las medidas y cálculos de los montes 1 t; Constitucion Española 1 t; decretos del as cortes 1t;

(*Continuara*)—

SE VENDE

UNA hermosa casa edificada á la moda con 10 ú 11 piezas, todas las maderas son de Urunday; calle de las Piedras No. 181: en la misma calle No. 104 encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 11.

m21—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.

José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aaiso Judicial.

EN la tarde del dia veinte del corriente, se han de sacar á Sub-hasta pública, las casas números 420 y 422, situadas en la calle de Cangallo, cuyos terrenos se componen de 8 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cada una tasadas en la cantidad de 31,066 pesos, y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor que no se remataron el 28 de Febrero próximo pasado, á causa de la lluvia insesante que duró toda la tarde y aun gran parte de la noche. Este remate se celebrará de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, principiándose á las 4 de la tarde bajo las galerias de la Casa de Justicia, previniéndose que las expuestas casas pertenecen á la testamentaría de D. Vicente Lopez; la persona que se interese en ellas puede ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.

Mogrovejo. m6—3p.

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.

(MUY SUPERIORES)

En la Librería de la Independedcia calle de Representantes No 60.

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geograficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bolas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24—tfc.

Se vende

UN armazon y mostrador, y tambien una cocina económica. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 140, por la mañana, de las 11 á la 1, y á la tarde, de las 4 á las 6, que encontrará con quien tratar.

f28—3p

SE ALQUILA.

En la calle de la Victoria N.° 63 una casa para negocio que no la deterioren, con altos y bajos; pudiéndose separar estos de aquellos, y proporcionarse tambien un grande almacen á la calle; pues tiene la casa buenas comodidades para todo, como se verá por el que la solicite. En la calle de Chacabuco N.° 30 darán razon de los precios.

f29—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Habiendo visto el Tribunal, un aviso del Dentista Echepareborda, ofreciéndose administrar el Chloroformo, recuerda á los Sres. Farmacéuticos que por el artículo 35, título 3.° del reglamento del Tribunal de Medicina, se prohibe despachar remedio ninguno alterante, sin firma de Médico, y á los Sres. Dentistas y Sangradores &a., el artículo 10, título 2.° les prohibe tambien administrarlo.

Buenos Aires Marzo 9 de 1848.

Perez,
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova, se cita por segunda y última vez á los que se crean con derecho á los bienes del finado D. Manuel Sosa de nacion Portugues, que fué muerto en el partido de San José de Flores, para que acudan á deducirlo por la oficina del que subscribe, en el término de 30 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1848.

Mogrovejo.

m8 6c

Aviso.

Don Luis Golay preparándose para hacer viage á Europa, solicita á todas las personas que tengan reclamos contra él se presenten hasta el 20 del presenta mes, en su barraca, calle de la Piedad No. 400, despues de este término no podrá atedder hasta su vuelta. m8 15p

Lavado y planchado.

SE necesita una persona que quiera hacerse cargo del lavado y planchado de una familia; es decir, sacar la ropa sucia y devolveria planchada.

La persona á quien le convenga, puede dejar en esta imprenta, un apunte de la calle y No. de la casa donde vive, para verla y tratar del precio. m7 3n

Se necesita

Una Vasca para el servicio de una familia en una quinta.

Daran razon en esta imprenta.

m6 3a

¡ Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Concurso de Federico Hornung.

EL síndico de este Concurso tiene el disgusto de avisar a los acreedores, que no puede verificar el dividendo anunciado, por haberse suscitado nuevas cuestiones hasta que estas se resuelvan por los Tribunales. Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.

Juan de Victorica.

m7—3p.

PUBLICACION LITERARIA.

Causas Célebres.

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantísima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada *LOS SIETE PECADOS CAPITALES*, y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8.ª insertaremos una novela histórica por *Souveitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo: ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, sita en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120

f19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los siete pecados

CAPITALES,

Por Eugenio Sue.

EL Sábado 11 del corriente saldrá á luz la 1.ª entrega de esta interesantísima obra. Ocurrase á la imprenta de Arzac, calle de la Catedral No. 40, donde se admiten subscripciones; su precio tres pesos. m5 4p

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar. m4 3p

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No 146, con esquina y trastienda, buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar, desde las doce hasta las cinco de la tarde. f25—3p

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Pedro Amoreti, sita en la calle de la Independencia, No. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 39 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado en 45,040, dichas almonedas y remate se verificarán en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo los pórticos de la Casa de Justicia.

Las personas que quieran imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir al oficio del que subscribe, que se le franquearán.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1848.

m5 6p *Mogrovejo.*

Aviso.

EN la calle de San Juan, en la barraca que queda frente al No. 76, hay una partida de pipas vacias, enteras. m5 3p

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmdtica mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó viceversa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de experiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias..................150
O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes. e11 6*

En la Libreria, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía politica 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelanea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispes 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger isfiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille per le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, comment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ, Quintus Curtius

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN—